

RESOLUCIÓN N° 231 / 12.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Requerir a la Empresa Aguas de Corrientes, a través del Ente Regulador de Obras Sanitarias, el detalle pormenorizado de las obras a realizarse en las localidades en que dicho servicio está concesionado, y que fueran informadas al Defensor del Pueblo, de acuerdo a lo publicado por la prensa local el día 18/09/12, detallando:

- a) costo total de las obras en general y en particular de cada una;
- b) plazo estimativo de inicio y finalización de obras en los 13 municipios;
- c) detalle de las obras a realizar en el B° Bejarano de la Ciudad de Corrientes;
- d) cuántos grupos electrógenos proveerá para eventuales cortes o fallas del servicio de energía eléctrica y en qué localidades estarán ubicados, tal como se anuncia en la prensa;
- e) informe de las obras a realizarse en la ciudad Bella Vista.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil doce.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS